

DOCUMENTO ANUNCIO: ANUNCIO LISTADO PROVISIONAL DIRECTOR GRAL. RRHH	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 96T8N-TSOS1-81CZ7 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MIGUEL ANGEL PALACIOS RETAMOSA, Concejal de Recursos Humanos y Atención Ciudadana, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 14/01/2025 12:41

ESTADO
FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 96T8N-TSOS1-81CZ7 21EB730CE3DC9891A33440CE4E52) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ciudadano.ayo-alcorcon.es/portal/verificarDocumentos.do?



ANUNCIO

En relación con la Convocatoria que está llevando a cabo este Ayuntamiento para la provisión, por el sistema de Libre Designación de la Dirección General de Recursos Humanos y Atención Ciudadana, se pone en conocimiento de las personas interesadas que se ha emitido Decreto con fecha 14 de enero de 2025 por el que se resuelve:

“PRIMERO.- Aprobar los siguientes listados provisionales de personas aspirantes admitidas y excluidas a la convocatoria que ha de regir la provisión por el sistema de libre designación de la Dirección General de Recursos Humanos y Atención Ciudadana del Ayuntamiento de Alcorcón:

PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS PROVISIONALMENTE

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI
MELERO	BERMÚDEZ	JOSÉ IGNACIO	***4099**
TORRECILLA	GUILLÉN	RICARDO	***3393**
ESTRADA	BALLESTEROS	DAVID	***6887**
RUIZ	PLATAS	AINHOA	***3446**

PERSONAS ASPIRANTES EXCLUIDAS PROVISIONALMENTE

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI	CAUSA DE EXCLUSIÓN
ARÁEZ	GARCÍA	MARIO	***7229**	No acredita su condición de funcionario de carrera del subgrupo A1
BELCHÍN	DOMENECH	MARÍA BEGOÑA	***3819**	No acredita su condición de funcionario de carrera del subgrupo A1

SEGUNDO.- Las personas aspirantes excluidas y las que no figuren ni en la relación de admitidas ni en la de excluidas dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de esta resolución en la web municipal, para subsanar el motivo de su exclusión o de su no inclusión expresa.

TERCERO.- Publicar estas listas provisionales de personas aspirantes admitidas y excluidas en la página web del Ayuntamiento para darle su máxima difusión.”

El plazo para subsanaciones permanecerá abierto desde el **15 de enero de 2025 hasta el 28 de enero de 2025 (ambos inclusive)**

En Alcorcón a la fecha de firma electrónica